



El presidente de la Nación, Mauricio Macri, y el jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, recorrieron este martes la obra que el Gobierno nacional está llevando adelante en Estación Buenos Aires, el nuevo barrio de 18 hectáreas en Parque Patricios, donde se están construyendo 2396 viviendas en 56 edificios, además de 74 locales comerciales y más de 1000 cocheras, que los vecinos podrán comprar a través del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) con créditos del Banco Ciudad.

La obra se realiza a través de ProCreAr y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. El complejo se encuentra ubicado entre las calles Amancio Alcorta, Miravé, Lavardén y Luna, y contará con departamentos de 1, 2, 3 y 4 ambientes.

{youtube}mVkSmsom6qA{/youtube}

Todos los vecinos pueden inscribirse en la web oficial. Un 7% de los departamentos está destinado a docentes de la Ciudad y otro 7% más a la Policía de la Ciudad.

Un 90% del crédito es financiado por el Banco Ciudad y el 10% restante corresponde al ahorro de los vecinos, uno de los requisitos para ingresar al crédito. Para los vecinos que no cuentan con el 10% de ahorro, se les ofrece la posibilidad de pagar el monto en hasta 6 cuotas.

También participaron de la recorrida el ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, Rogelio Frigerio; el secretario de Vivienda de la Nación y presidente de ProCreAr, Iván Kerr; el presidente de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), Ramón Lanús, y la gerente general del Instituto de Vivienda de la Ciudad, María Migliore.

El mínimo que va a pagar el vecino corresponde al valor de la cuota del crédito hipotecario que va a tomar el banco. Una vez que accedieron al crédito, se pueden cancelar cuotas antes del plazo.

Para esta línea de créditos se aceptan ingresos formales e informales. En el caso de los ingresos informales van a poder ahorrar un máximo de 700 UVAs (Unidad de Valor Adquisitivo) mensuales. En el caso de los formales, no van a tener un tope de ahorro. La tasa de interés será equivalente a UVA + 6,9%.

Para acceder al crédito es necesario tener ingresos familiares mensuales de entre 4 y 8 Salarios Mínimos Vitales y Móviles; tener entre 18 y 50 años de edad al momento de la inscripción; residir y/o trabajar en la Ciudad de Buenos Aires o dentro del radio de los 100 kilómetros de distancia, y no registrar antecedentes financieros desfavorables en los últimos 24 meses.

En caso de ser casado o de realizar una aplicación conjunta, el cónyuge o cotitular va a tener que cumplir con los mismos requisitos en cuanto a antecedentes financieros. Además, en caso de que él o la cónyuge sea mayor de 50 años, no va a computar ingresos.

Este crédito es exclusivo para vivienda única y de ocupación permanente, sin la necesidad de ser la primera casa.

También podrán acceder los vecinos monotributistas o en relación de dependencia, siempre y cuando tengan al menos un año de antigüedad en la inscripción en la AFIP y 6 meses en la última categoría que realizaron los pagos en caso de haber sido recategorizado.

{youtube}XmT\_Gq72Hfo{/youtube}